



Organización CSA Ltda

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



PCT

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

08-11002

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

COMPOSICIONES DE ISOFLAVONAS PARA TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS Y

TRASTORNOS FISIOLOGICOS DE LA MENOPAUSIA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WITTE, A.G.

DOMICILIO

ZUG SUIZA

74. APODERADO

DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

22. BOGOTÁ, D. C.,

FEBRERO 5, 2008



No. 08-011002- -00000-0000

Fecha: 2008-02-05 15:30:01
Tra. 11 PATENTE I/II
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 NUECREACION
Eve: 378 FASE NACIONAL
Folios: 59

**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL**

12 Marzo de 2008

SOLICITUD DE REGISTRO DE:

1

☒ **Patente de Invención**

☐

Patente Modelo de Utilidad.

☒ **Capítulo I**

☐

Capítulo II

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: **WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT,
WTIE, A.G.**

Dirección: Baarerstrasse 73 CH-6302 Zug,
Suiza

Nacionalidad o domicilio: Zug, Suiza

Lugar de Constitución: Suiza

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual ☐

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)**

Nombre: **DILIA MARÍA RODRÍGUEZ
D'ALEMAN**

Dirección: Carrera 11 N°. 86-53 Piso 6 Bogotá
D.C., Colombia

Teléfono: 6181088 Fax: 6350824
E. Mail: info@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT: ☐

C.E. ☐

OTRO ☐

**NÚMERO: 41.654.882
TP: 20824 CSJ**

4

**INVENTOR(ES)
(72)**

Nombre: **VER LISTA ADJUNTA**

Dirección:

Nacionalidad o domicilio:

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. **PCT/MX2006/000045** Fecha **6 DE JUNIO DE 2006**

Publicación Internacional No. **WO 2007/021166 A1** Fecha **22 DE FEBRERO DE 2007**

6

**Título (54) COMPOSICIÓN DE ISOFLAVONAS PARA TRATAMIENTO DE LOS
SÍNTOMAS Y TRANSTORNOS FISIOLÓGICOS DE LA MENOPAUSIA**

7

Clasificación Internacional (51) A61K 36/48 ; 30/00 ; A61P 15/12

8 Prioridad

SI ☒

NO ☐

(33) País de Origen

México

(32) Fecha

12 de Agosto de 2005

(31) Número de Solicitud

PA/a/2005/008573

9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

12 meses

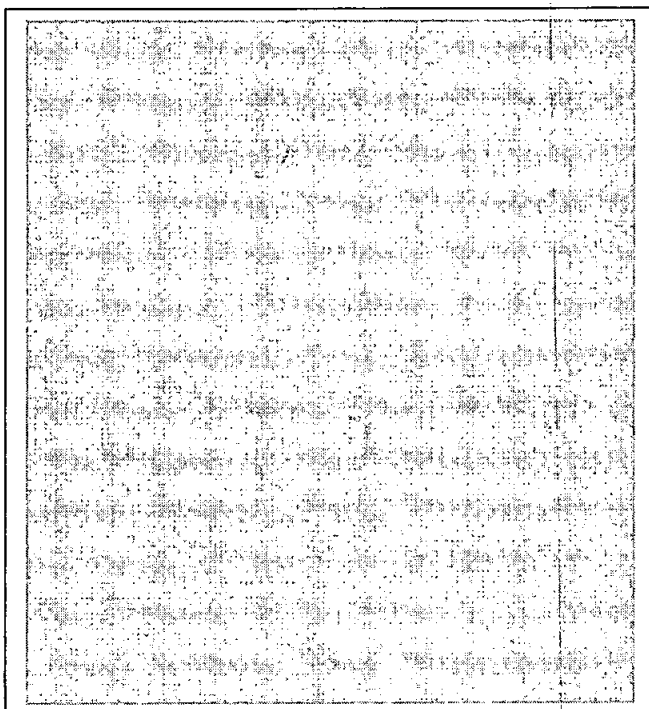
18 meses

Otro

Cual

10 Comprobante de pago No. 08-5,811 Fecha 22 de enero de 2008

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes si fuese el caso
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones
- ☒ Copia de la solicitud internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de examen preliminar (IPER)
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso copia de contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso certificado de deposito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional
- ☒ Otros
1. Informe de búsqueda
 2. Formulario modificación solicitante
 3. Petitorio
 4. Opinión escrita
 5. IB 306

12 FIGURA CARACTERISTICA**13 Solicito la concesión de la patente,****NOMBRE : DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN****FIRMA:**

C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ

INVENTORES:

**1) MARIA ELENA GARCIA
ARMENTA**

DOMICILIO:

DEL GRECO No. 5259, COL. LA
ESTANCIA, C.P. 45020
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

NACIONALIDAD:

MEXICANA

**2) VICTOR GUILLERMO
ALVAREZ OCHOA**

DOMICILIO:

PASEO DEL TABACHIN No. 131,
COL. LA HERRADURA, C.P. 45222
ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.

NACIONALIDAD:

MEXICANA

3) JOSEFINA SANTOS MURILLO

DOMICILIO:

ARCO IRIS No. 916, COL. ARCOS
DE ZAPOPAN, C.P. 44600
ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

NACIONALIDAD:

MEXICANA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 5,811
FECHA : ENERO 22 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-011002- -00000-0000

Fecha: 2008-02-05 15:30:01 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 59

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	83221	22/01/2008	38,815,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

P 1092

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

VERSIÓN CORREGIDA

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
22 de Febrero de 2007 (22.02.2007)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2007/021166 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A61K 36/48 (2006.01) A61P 15/12 (2006.01)
A61K 33/00 (2006.01)

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/MX2006/000045

(22) Fecha de presentación internacional:
6 de Junio de 2006 (06.06.2006)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
PA/a/2005/008573
12 de Agosto de 2005 (12.08.2005) MX

(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US):
WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, A.G.
[CH/CH]; Baarerstrasse 73, CH-6302 Zug (CH).

(72) Inventores; e

(75) Inventores/Solicitantes (para US solamente): ES-
PINOSA ABDALA, Leopoldo de Jesús [MX/MX];
Circuito Madrigal No 1640, Col. Colinas de San Javier,
C.P. 45110 Zapopan, Jalisco, México (MX). GAR-
CÍA ARMENTA, María Elena [MX/MX]; Del Greco
No.5259, Col. La Estancia, C.P. 45020 Guadalajara,
Jalisco, México (MX). ÁLVAREZ OCHOA, Víctor
Guillermo [MX/MX]; Paseo del Tabachin No. 131, Co.
La Herradura, C.P. 45222 Zapopan, Jalisco, México
(MX). SANTOS MURILLO, Josefina [MX/MX]; Arco

Iris No. 916, Col. Arcos de Zapopan, C.P. 44600 Zapopan,
Jalisco, México (MX).

(74) Mandatarios: DAHER, Mauricio Jalife etc.; Iglesia No.
2, Edif. "E", piso 4, Colonia Tizapán San Ángel, C.P.
01090, México D.F. (MX).

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY,
BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ,
EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID,
IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LC, LK, LR,
LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX,
MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS,
RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR,
TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible): ARIPO
(BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,
RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC,
NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG,
CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicada:

— con informe de búsqueda internacional

(48) Fecha de publicación de esta versión corregida:
5 de Julio de 2007

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: ISOFLAVONE COMPOSITION FOR THE TREATMENT OF MENOPAUSAL PHYSIOLOGICAL DISORDERS
AND SYMPTOMS

(54) Título: COMPOSITION DE ISOFLAVONAS PARA TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS Y TRASTORNOS FISIOLÓ-
GICOS DE LA MENOPAUSIA

(57) Abstract: The invention relates to phytochemical compounds in general having biological properties that have an effect on
a variety of biochemical and physiological processes in the human organism. In particular, the invention relates to phytoestrogens
having properties that are potentially beneficial for the health and, more specifically, to an isoflavone composition for the treatment
of menopausal symptoms. The invention is characterised in that the composition comprises: *Glycine max* isoflavones; at least one or
a mixture of vitamins which are selected from the group containing vitamin A, niacin, vitamin B, vitamin C, vitamin D, vitamin E,
folic acid and/or vitamin K, pantothenic acid; and at least one or a mixture of minerals which are selected from the group containing
chromium, magnesium, manganese, calcium, copper, zinc, iron, potassium, phosphorus or any other mineral suitable for human
consumption.

(57) Resumen: La presente invención está relacionada con compuestos fitoquímicos en general con propiedades biológicas que tienen
efectos sobre una diversidad de procesos bioquímicos y fisiológicos del organismo humano, en particular esta referida a los fitoestró-
genos con propiedades potenciales benéficas para la salud y específicamente esta referida con una composición de isoflavonas para
el tratamiento de los síntomas de menopausia: caracterizada la composición por comprender isoflavonas de *Glycine max*; al menos
una o una mezcla de vitaminas de la composición, se seleccionan del grupo que consiste vitamina A, Niacina, Vitamina B, Vitamina
C, Vitamina D, Vitamina E, Ácido fólico y/o Vitamina K, Ácido pantoténico y al menos uno o una mezcla de minerales se selec-
cionan del grupo que consiste de cromo, Magnesio, Manganeseo, Calcio, Cobre, Zinc, Hierro, Potasio, Fósforo o cualquier otro de
consumo humano

WO 2007/021166 A1



(15) Información sobre la corrección:

véase la Gaceta del PCT No. 27/2007 de 5 de Julio de 2007

Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.

COMPOSICIÓN DE ISOFLAVONAS PARA TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS Y TRASTORNOS FISIOLÓGICOS DE LA MENOPAUSIA

5 CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención está relacionada con compuestos fitoquímicos en general con propiedades biológicas que tienen efectos sobre una diversidad de procesos bioquímicos y fisiológicos del organismo humano, en particular está referida a los fitoestrógenos con propiedades potenciales benéficas para la salud y específicamente está referida con una composición de isoflavonas para el tratamiento de los síntomas de menopausia.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La menopausia se caracteriza por la desaparición de la ovulación en la mujer y por tanto de la menstruación. A partir de los 40-45 años de edad los ciclos ovulatorios van disminuyendo y es cuando se inicia el climaterio o periodo de transición entre el comienzo de una disminución de la liberación de hormonas sexuales (estrógenos y progesterona) por parte de los ovarios y la finalización de la función de los mismos. Normalmente, esto ocurre entre los 42 y los 55 años, pero puede producirse prematuramente a consecuencia de radioterapia, intervenciones quirúrgicas o alteraciones ováricas.

Así, el climaterio tiene lugar de 2 a 4 años antes de la menopausia.

Las variaciones hormonales que se producen dan lugar a una gran variedad de manifestaciones clínicas que se presentan con mayor o
5 menor intensidad en la mayoría de las mujeres, constituyendo el
síndrome menopáusico; estas manifestaciones pueden dividirse en:

Cambios menstruales.- En el periodo premenopáusico, los ciclos se van haciendo irregulares y anovulatorios.

10

Síndromes vasomotores.- El síntoma más común son los sofocos, que se presenta de forma brusca, preferentemente en ambientes cálidos y por la noche. Los sofocos son secundarios a la dilatación local de vasos sanguíneos y se manifiestan con enrojecimiento de
15 la piel, sudación profusa, sensación de calor en el tórax y la cabeza, acompañadas de malestar; también son frecuentes las palpitaciones.

Manifestaciones del sistema genitourinario.- Se produce una
20 disminución de la secreción de flujo vaginal, dando lugar a picor o prurito, quemazón y dispareunia (dolor durante el coito).

Osteoporosis.- Es una consecuencia del aumento de la reabsorción ósea unida al descenso en la formación de hueso. La osteoporosis
25 es progresiva, disminuye la resistencia del hueso, por lo que se producen fracturas con mayor facilidad, preferentemente de la

7

muñeca y del cuello del fémur.

Manifestaciones cardiovasculares.- Se produce un mayor incremento del colesterol y una tendencia al aumento de la presión
5 arterial.

Trastornos emocionales.- Consisten fundamentalmente en ansiedad, nerviosismo, irritabilidad y depresiones moderadas.

10 Son muchos los síntomas y efectos fisiológicos negativos a causa de la menopausia, por lo que existen diversos métodos de control y comúnmente se usa para tal efecto terapias hormonales con estrógenos. Actualmente, la mayoría de síntomas asociados a la menopausia pueden llegar a prevenirse con éxito mediante la
15 terapia hormonal sustitutiva. No obstante, este tratamiento mediante la administración de estrógenos no está exento de riesgos potenciales. Estos riesgos incluyen la potenciación de tumores de endometrio o mama o las alteraciones tromboembólicas, hepáticas y de la vesícula biliar. Además, este tipo de terapia está
20 contraindicada en los casos con antecedentes de tumores dependientes de estrógeno en la mama o el endometrio.

En la actualidad se ha generado un creciente interés por el uso de fitoestrógenos que ofrecen un beneficio potencial para la salud que
25 proporciona una dieta rica en estos compuestos, y los efectos positivos sobre los procesos dependientes de hormonas. En

particular el principal foco de interés de los productos fotoquímicos se centra en el grupo de las isoflavonas.

Las isoflavonas son sustancias vegetales secundarias que se encuentran principalmente en especies de la familia de las Fabaceae, como lo son la soya (*Glicine max*) o el trébol rojo (*Trifolium pratense*); y que tienen propiedades biológicas con efectos sobre una diversidad de procesos bioquímicos y fisiológicos del organismo humano. Algunas isoflavonas, junto con algunos lignanos, cumestanos y derivados del resorcinol, forman parte de los fitoestrógenos, que son aquellos compuestos de naturaleza no esteroidea que presentan una actividad agonista estrogénica debida a su interacción con los receptores del 17- β -estradiol. Las isoflavonas tienen dos grupos hidroxilos en una disposición y a una distancia similar a los del estradiol por lo que interaccionan con los receptores estrogénicos α y β . Son específicas para los receptores β , por lo que sus efectos se dan sobre todo en órganos donde predominen dichos receptores (SNC, hueso, pared vascular, tracto genitourinario). Aunque los efectos de las isoflavonas no son potentes, las concentraciones alcanzadas en el organismo son los suficientemente altas como para producir sus efectos fisiológicos.

Los efectos fisiológicos de las isoflavonas se dan a varios niveles: así por ejemplo se sabe que tienen un gran potencial en efectos hormonales ya que regulan el nivel de estrógenos en el cuerpo ayudando a reducir los efectos de la menopausia (síntomas

climáticos), además tienen acción antiaterogénica, reducen la aparición de osteoporosis, tienen un efecto hipolipemiante, antioxidante, además son inhibidoras de múltiples enzimas, ejercen acciones vasodilatadores, acciones antiagregante plaquetaria, protegen contra problemas de la próstata, además ejercen acciones antitumorales y anticancerosas, etc.

En lo referente a los síntomas climáticos, debido al débil efecto estrogénico de las isoflavonas, éstas pueden antagonizar los síntomas del hipoestrogenismo asociado a receptores beta como los sofocos, sudores nocturnos, osteoporosis, mientras que no afecta a otros como es la atrofia uterina, asociada a receptores alfa. Tampoco parecen tener efectos sobre la depresión, ansiedad e insomnio asociados a la menopausia. Ciertos autores (Nagata C, Takasuka N, Kawakami N et al. Soy product intake and hot flashes in Japanese women: results from a community-based prospective study. Am J Epidemiol 2001;153(8): 790-3; realizaron un ensayo prospectivo en 1,106 mujeres premenopáusicas de edades comprendidas entre los 35 y los 54 años. Se les alimentó con una dieta rica en proteínas de soya con isoflavonas, durante seis años. Solo 101 de dichas mujeres informó de haber padecido sofocos menopáusicos. Se estableció que la probabilidad de padecer dichos sofocos era inversamente proporcional al consumo de isoflavonas de soya.

25

Otros autores (Somewaka Y., et al. Soy intake related to

menopausal symptoms, serum lipids, and bone mineal density in postmenopausal Japanese women, *Obstet Gynecol* 2001;97(1):109-15); evaluaron los efectos de la soya en un ensayo prospectivo sobre 478 mujeres posmenopáusicas. Se asignaron las mujeres a dos grupos según los años con menopausia (menopáusicas tempranas y tardías) y cada grupo se subdividió en cuatro subgrupos según el nivel de ingesta de isoflavonas diario, siendo la media 54.3 mg/día. Se comprobó que las isoflavonas disminuía de forma significativa las palpitaciones, dolores de espalda, pérdidas de masa ósea y sofocos, sobre todo en el grupo de menopausia temprana. Se realizó (Upmalis DH, Lobo R, et al. Vasomotor symptom relief by soy isoflavone extract tablets in postmenopausal women: a multicenter, double-blind, randomized, placebo-controlled study. *Menopause* 2000;7(4):236-42); un ensayo clínico doble ciego, aleatorizado, controlado por placebo, con grupos paralelos, multicéntrico (en 15 centros) sobre 177 pacientes postmenopáusicas de 55 años de media, que referían cinco o más sofocos diarios. Se les administró 50 mg de isoflavonas al día o de placebo durante 12 semanas. Las isoflavonas producían una reducción significativa de sofocos a partir de la segunda semana.

Por otra parte, se ha comprobado en estudios animales y humanos que las isoflavonas aumentan la densidad ósea. Los efectos parecen ser debidos más a un aumento en la producción de hueso que a una disminución en la resorción ósea. Las isoflavonas han demostrado ser efectivamente sólo como preventivas, no pudiendo

revertir una osteopenia ya establecida.

Ciertos autores (Alekel DL, Germain AS, et al. Isoflavone-rich soy protein isolate attenuates bone loss in the lumbar spine of
5 perimenopausal women. Am J Clin Nutri 2000;72(3):844-52
elaboraron un estudio de 24 semanas aleatorizado y doble ciego sobre 69 mujeres perimenopáusicas. Se establecieron tres grupos; control, soya pobre en isoflavonas, soya rica en isoflavonas. Se observó que una dosis de isoflavonas de 80.4 mg/día, atenuaba la
10 pérdida de hueso fémur y vértebra lumbar de dichas mujeres porque aumentaba un 5.6% la densidad del hueso y un 10.1% el contenido mineral del hueso.

Los datos anteriores fueron contratados por otros autores (Potter
15 SM, et al. Soy protein and isoflavones: their effects on blood lipids and bone density in postmenopausal women. Am J Clin Nutri 1998; 68(6 suppl):1375S-1379S) en un ensayo aleatorizado, doble ciego, controlado, con grupos paralelos y de una duración de seis meses, en 66 mujeres postmenopáusicas e hipercolesterolémicas.
20 Comprobaron que la administración de 40 g/día de proteínas de soya con 2.25 mg de isoflavonas por gramo de proteína reducía significativamente la pérdida de masa ósea en vértebras.

Así también, los fitoestrógenos han demostrado tener un efecto
25 protector sobre el sistema cardiovascular, disminuyendo el riesgo a padecer una arteriosclerosis en mujeres posmenopáusicas. Aunque

no se conoce exactamente el mecanismo de acción, parece ser debido a dos posibles efectos: el efecto hipolipemiante, donde las isoflavonas mejoran el perfil lipídico por sus efectos estrogénicos y sobre el balance de los ácidos biliares. Además parece que
5 aumentan los receptores LDL. En estudios sobre animales las isoflavonas de la soya producen una mejora en los niveles de HDL y LDL y una disminución en el riesgo de arteriosclerosis. Algunos autores (Goodman-Gruen D. Usual Dietary isoflavone intake is associated with cardiovascular disease risk factors in
10 postmenopausal women. J Nutri 2001;131(4):1202-6) en un ensayo clínico aleatorizado, doble ciego, cruzado y controlado por placebo, sobre 208 mujeres posmenopáusicas de entre 45 y 74 años, comprobaron que las isoflavonas disminuían el índice de masa corporal y aumentaban las HDL de manera significativa. Y el efecto
15 antioxidante, donde las isoflavonas presentan, como todos los compuestos fenólicos, un efecto antioxidante. Por tanto protegen de la oxidación a las LDL e impiden la aparición de células espumosas. En ensayos *in vitro*, se ha visto que las isoflavonas se incorporan a la LDL e inhiben la oxidación mediada por cobre de
20 las mismas.

La isoflavonas son inhibidores de multitud de enzimas, entre las que se destacan la tirosina-quinasa, la inhibición de esta enzima desencadena dos importantes procesos como son la inhibición de la
25 expansión de ciertos oncogenes y la disminución de receptores para algunos factores de proliferación celular (factor de

crecimiento epidérmico, factor de crecimiento insulínico, factor de crecimiento plaquetario, factor de crecimiento tumoral). La Topoisomerasa II, donde las isoflavonas forman un complejo ternario con el complejo DNA-topoisomerasa II, induciendo la apoptosis de células cancerígenas. Otra enzima que pueden inhibir las isoflavonas es la Aromatasa, donde las isoflavonas impiden la formación del 17- β -estradiol a partir de la testosterona, actuando en aquellos tumores dependientes de hormonas como el cáncer de mama.

10

Las isoflavonas han demostrado en ensayos *in vivo* e *in vitro* que son capaces de impedir la activación del factor de transcripción kappa-B inducida por α -TNF. Determinados autores (Nakagawa H, et al. Effects of genistein and synergistic actino in combination with eicosa-pentaenoic acid on the growth of breast cancer cell lines. J Cancer Res Clin Oncol 2000;126(8):448-54) descubrieron en ensayos *in vitro* sobre células carcinogénicas de mama, que la genisteína a dosis de 185 μ M tenía un efecto inhibitor de dichas líneas celulares dependiente de la dosis y del tiempo.

20

En el caso del carcinoma prostático, se ha comprobado que las isoflavonas presentan un efecto preventivo en ensayos animales y humanos. SE demostró (Hillman GG, et al. Genistein potentiates the radiation effect on prostate carcinoma cells. Clin Cancer Res 2001;7(2):382-90) *in vitro* que la genisteína, a dosis de 15 μ M, presentaba un efecto potenciador de la radioterapia en el

tratamiento del carcinoma prostático, debido a la afección del ciclo celular y a la producción de apoptosis.

En el caso de carcinoma de mama humano, fueron examinados los efectos de las isoflavonas en el crecimiento de las líneas celulares. Se encontró que la genisteína es un inhibidor potente de cada línea celular [valor IC50 (concentración para 50% de inhibición) de 6.5 a 12.0 microgramos/ml] (Peterson G and Barnes S (1991) Genistein inhibition of the growth of human breast cancer cells: independence from estrogen receptors and the multi-drug resistente gene. Biochem Biohys Res común, 179(1):2868-74). La genisteína de las isoflavonas atenúa la proliferación del factor de crecimiento y la estimulación de citoquinas de células cacerosas y normales (Am J clin Nutri 1998;68(suple):1418S-25S).

15

Las isoflavonas tienen otras acciones importantes en el organismo, así por ejemplo, las isoflavonas reducen los niveles de calcio libre en el interior de la fibra del músculo liso por una disminución de su entrada desde el exterior y un aumento de la recaptación por el reticulo sarcoplasmático. Además estimulan la óxido nitro sintasa (NO). Estos efectos se sinergizan para lograr el efecto vasodilatador. Esta acción vasodilatadora ha sido comprobada en ensayos animales. Otro ejemplo es que las isoflavonas inhiben el tromboxano A2 y de la tirosina-cinasa. En ensayos in vitro sobre plaquetas, se comprobó (Nakashima S et al. Genistein, a protein tyrosine inhibitor, inhibits thromboxane A2-mediated human platelet

responses. Mol Pharmacol 1991;39(4):474-80) que indica que las isoflavonas impedían la agregación plaquetaria de forma competitiva y dosis dependiente.

- 5 La mayoría de los investigadores piensan que las isoflavonas tienen una excelente biodisponibilidad cuando se administran por vía oral, así también, muchas de las investigaciones relacionadas al papel de las isoflavonas en la fisiología y fisiopatología de los estrógenos, está enfocada sobre la genesteína.

10

Las isoflavonas tienen otras importantes actividades biológicas que pueden llegar a explicar algunos de los efectos benéficos como prevenir varios cánceres y enfermedades crónicas.

- 15 Las isoflavonas actúan como antioxidantes para disminuir el daño fisiopatológico asociado con la generación de radicales libres y el stress oxidativo. Esta acción oxidante puede explicar los efectos de las enfermedades neurodegenerativas que se cree resulten particularmente del oxígeno reactivo excesivo y especies de
20 nitrógenos que resultan de los procesos metabólicos normales.

Las isoflavonas también son capaces de inhibir enzimas y receptores (factor de crecimiento epidérmico y receptores de tirosinaquinasa y topoisomerasa) que deben jugar un papel en el
25 daño patológico visto en cánceres y enfermedades degenerativas.

El mecanismo que explica parcialmente la actividad anticáncer de las isoflavonas envuelve su habilidad para inhibir la angiogénesis. La angiogénesis o crecimiento de nuevos vasos sanguíneos es requerido para el crecimiento de tumores. La genisteína es capaz
5 de bloquear este proceso. Actualmente uno de los tratamientos del cáncer envuelve a inhibidores de la angiogénesis, en donde la endosteína es un agente sintético que parece tener efecto y la genisteína es la contraparte natural.

10 Por otra parte, se sabe de la importancia de otras sustancias que ayudan a la prevención de cánceres, y a la prevención de otras enfermedades y desequilibrios fisiológicos, así por ejemplo el Sacarato de calcio es una sal de calcio del ácido D-glucarato contenida en frutas y vegetales. El calcio D-glucarato ha
15 demostrado que inhibe la beta-glucorinidasa, una enzima encontrada en ciertas bacterias que se alojan en el intestino. Una elevada actividad de la beta-glucorinidasa se ha asociado con un riesgo elevado de varios cánceres, en especial los hormona-dependientes como sería el cáncer de mama, próstata y colon.
20 (Walaszek Z. szemraj et al. Metabolism, uptake, and excretion of a D-glucoric acid SALT and its potential use in cancer prevention. Cancer Detect Prev. 1997;21:178-90).

Así también, se sabe que la administración de vitaminas
25 antioxidantes, mejora el nivel en la sangre de nutrientes aún en mujeres con relativa buena alimentación.

El estrés oxidativo se asocia a envejecimiento y riesgo de desarrollar ciertas enfermedades para paliar este efecto, algunos autores postulan los beneficios de incorporar antioxidantes a la
5 dieta.

Fueron analizados los datos de la escuela de salud y nutrición en una muestra nacional en los Estados Unidos para detectar la presencia de suplementos alimenticios con relación al estilo de
10 vida y a las características demográficas. 52% de los adultos dijeron haber tomado suplementos alimenticios durante el último mes, el 35% dijo que había tomado algún multivitamínico, calcio, vitaminas E, complejo B, más del 5% manifestó haber tomado antiácidos.

15

En un análisis de 2 variables con mujeres, edades avanzadas, con educación, no latinas, raza blanca y actividad física, saludables sin sobrepeso, se encontró la relación con el consumo de suplementos y multivitamínicos (Radimer K. Biendewald, Hughes J.) En
20 comparación de variables múltiples, las últimas tres características no fueron asociadas con el uso de algún suplemento. El 47% de la muestra señaló haber tomado diariamente y por al menos dos años más de un suplemento, también las mujeres mayores de 60 años toman más de un suplemento.

25

El efecto protector de las vitaminas fue demostrado cuando las

vitaminas fueron aplicadas simultáneamente. El nivel de daño en el DNA cuando se aplicaron las vitaminas fue menor que cuando no se aplicaron. El estudio fue realizado conforme a varios protocolos de tratamiento de vitaminas y los resultados ofrecen evidencia de la actividad anti-tóxica de las vitaminas C y E. La actividad de las vitaminas no parece tener conexión con los pasos de la activación metabólica del DNA. Eso muestra que las dos vitaminas actúan como competidoras de la molécula de DNA en reacción a las especies reactivas al oxígeno.

10

La vitamina A (Palmitato de retinol) cumple con varias funciones en el organismo, actuando como cofactor de diversas reacciones bioquímicas como: la síntesis del colesterol, de los mucopolisacáridos y la hidroxilación de ciertos fármacos. Desempeña un papel principal en el funcionamiento de la retina y es esencial para la integridad de las células epiteliales del tracto respiratorio y de la piel.

Se absorbe rápidamente en el tracto gastrointestinal, pero su absorción puede estar reducida en presencia de mala absorción de grasas, ingesta baja de proteínas, daño hepático o mal funcionamiento pancreático (Sodeman. Fisiopatología, 7ma. Edición).

El ácido ascórbico (vitamina C) actúa como agente reductor y antioxidante; es esencial para la síntesis del colágeno y material

intracelular. Se absorbe rápidamente en el tracto gastrointestinal y se distribuye ampliamente en todos los tejidos, cuando existe deficiencia, la concentración de leucocitos disminuye (Sodeman. Fisiopatología, 7ma. Edición).

5

El tocoferol (vitamina E) actúa como antioxidante, en esta acción inhibe, a la oxidación de componentes celulares esenciales y evita la formación de productos tóxicos de la oxidación. Se absorbe por el tubo digestivo por un mecanismo similar al de las vitaminas
10 liposolubles y penetra al torrente sanguíneo a través de la linfa. Se deposita en lo tejidos y estos depósitos pueden proteger de una deficiencia durante largos periodos (Harrison. Principios de Medicina Interna 13va. Edición 558).

15 De lo anterior se desprende la gran importancia de las isoflavonas para el tratamiento de múltiples trastornos fisiológicos, muchos de los cuales están ligados con los síntomas y trastornos provocados por la menopausia. La ingesta de isoflavonas puede llevarse acabo con el consumo directo de soya o con leche de soya.

20

Ante la importancia de los efectos positivos de las isoflavonas en la reducción o eliminación de múltiples síntomas y trastornos fisiológicos, es que se hace necesaria la disposición de una composición de isoflavonas que en combinación con otras
25 sustancias con efectos fisiológicos positivos generen un efecto sinérgico coadyuvante a la eliminación de los trastornos

fisiológicos ocasionados por la menopausia.

OBJETIVO DE LA INVENCIÓN

5

La presente invención tiene como objetivo principal hacer disponible una composición de isoflavonas para el tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos provocados por la menopausia y el climaterio, así como otras alteraciones emotivas
10 provocadas por cambios hormonales característicos de la mujer en edad madura.

DESCRIPCIÓN DEL INVENTO

15

A causa de las isoflavonas que modulan la actividad estrogénica, las investigaciones se han estado enfocando sobre los estados de la enfermedad única o más prevalente en la mujer, la menopausia.

20 Después de varias investigaciones se han mostrado que el consumo de isoflavonas juega un papel importante en la disminución del riesgo de contraer enfermedades. Las isoflavonas son transformadas por las bacterias de la flora intestinal durante la digestión, una vez transformadas por el intestino, las isoflavonas
25 ejercen sus efectos benéficos en el cuerpo.

Los estrógenos, como todas las hormonas, actúan usando los receptores situados en la célula, que provoca una cierta reacción. Los alfa receptores se asocian a un riesgo de cánceres; por otra parte, los beta receptores solamente se asocian a efectos favorables. El reparto de estos dos tipos de receptores en las células y los órganos es diferente; diversos tejidos finos aparecen tener diversos cocientes de cada tipo del receptor.

Este descubrimiento permitió que entendiéramos porqué las isoflavonas pueden actuar diferentemente que los estrógenos aunque la estructura de isoflavonas es similar a los estrógenos. Las isoflavonas presentan una acción estrogénica débil, 1/1000 a 1/100.000 de la del estradiol. Cuando los niveles naturales de estrógenos son bajos, las isoflavonas pueden ayudar a los estrógenos activando los beta receptores. Cuando los niveles naturales del estrógeno son altos, por ejemplo durante adolescencia, las isoflavonas se unen a los alfa receptores y evitan que los estrógenos naturales se unan con estas.

Las isoflavonas activan los beta receptores y refuerzan las características estrogénicas favorables. Por otra parte, los isoflavonas protegen los alfa receptores del estrógeno; por lo tanto la propensión a los cánceres relacionados al estrógeno es más baja. Los beta receptores, que ejercitan los efectos favorables para la salud, se pueden encontrar principalmente en las células de la sangre, los pulmones, la próstata, la vejiga, huesos y timo. Los

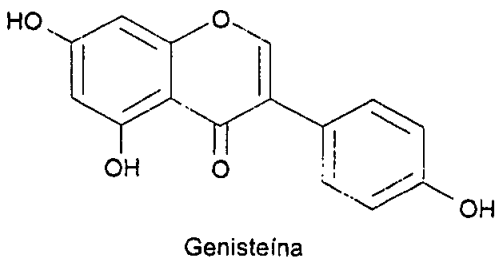
isoflavonas estimulan su función incluso después de que el nivel de estrógenos haya disminuido. El alfa receptor se puede encontrar principalmente en el tejido de las mamas, el útero, los ovarios, los testículos y el hígado; en esos lugares, las isoflavonas protegen el receptor contra los estrógenos y ayudan a reducir la propensión a los tumores.

Las isoflavonas después de la ingestión son hidrolizadas por las glucosidasas intestinales, las cuales liberan las agliconas daidzeina, genisteina y glicerina, éstas pueden ser absorbidas o metabolizadas a muchos metabolitos específicos. Las isoflavonas más benéficas son genisteina (fórmula I) y daidzeina (fórmula II); la genisteina es el antioxidante más potente entre las isoflavonas de la soya, seguido por la daidzeina.

15

Fórmula I

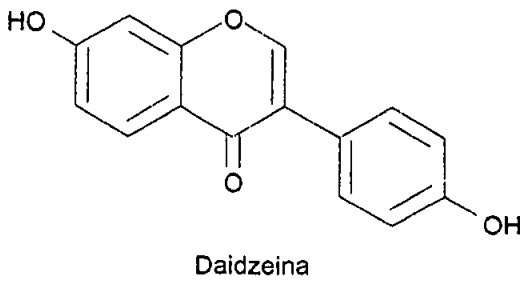
20



Fórmula II

25

Fue



determinada la

vida media de la daidzeina y genisteína, medidas en plasma con curvas de aparición y desaparición, que en adultos son de 7.9 horas, las concentraciones pico ocurren a las 6 a 8 horas después de la administración. Se alcanzan concentraciones plasmáticas de 5 50-800 ng/ml de daidzeina y genisteína con dosis de 50 mg/día de isoflavonas. La excreción urinaria de isoflavonas ocurre dentro de las 24 horas y no más del 30% de la dosis ingerida de isoflavonas puede ser cuantificada por las concentraciones de orina y en plasmas humanos y la eliminación por heces es muy baja.

10

Las isoflavonas empleadas en la composición son isoflavonas de soya al 40% que se obtienen a partir de polvo de frijol de soya al que se le hace una extracción con alcohol a una concentración de 1/4 de volumen; el extracto del alcohol concentrado pasa por una 15 hidrólisis para hacer una extracción con agua para obtener un concentrado obteniendo una pasta (extracto acuoso concentrado), realizando posteriormente una cristalización de alcohol para obtener las isoflavonas de soya las cuales se mezclan con maltodextrina para obtener finalmente las isoflavonas de soya al 20 40%.

La composición de isoflavonas para el tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos de la menopausia, de conformidad con la presente invención, consiste en una composición líquida, sólida o 25 semisólida que incluye isoflavonas de Glycine max, donde los componentes son Daidzeina y Genisteína; al menos una o una

20

mezcla de vitaminas seleccionadas de Vitamina A, Niacina, Vitamina B, Vitamina C, Vitamina D, Vitamina E, Ácido Fólico y/o Vitamina K, Ácido pantoténico, y al menos uno o una mezcla de los minerales seleccionados de cromo, magnesio, manganeso, Calcio, 5 Cobre, Zinc, Hierro, Potasio, Fósforo o cualquier otro de consumo humano.

La composición incluye preferiblemente isoflavonas, sacarato de Calcio, Vitamina C, Vitamina E y Vitamina A.

10

La composición ofrece una fórmula farmacéutica que contiene por unidad de dosificación: a) del 5 al 45% de isoflavonas, preferentemente en rangos de 30 al 40%, por ejemplo 35.6%; b) del 5 al 55% de Sacarato de Calcio, preferentemente en rangos de 30 15 al 40%, por ejemplo 35.6%; c) del 5 al 20% de Vitamina C, preferentemente en rangos del 7.5 al 15%, por ejemplo 10.67%; d) del 2.5 al 30% de vitamina E, preferentemente en rangos de 10 al 20%, por ejemplo 17.8% y e) del 0.15 al 3% de vitamina A, preferentemente en rangos del 0.3 al 0.4% por ejemplo 0.36%.

20

Lo anterior se comprueba con estudios realizados de la combinación de isoflavonas, Sacarato de Calcio y vitaminas A, C y E que mostraron un efecto sinérgico, en comparación a la administración de isoflavonas en forma individual.

25

Los estudios involucraron a 200 sujetos del sexo femenino, con

edades comprendidas entre los 45 a 55 años; todas cumplieron con los criterios de selección, los cuáles fueron diagnóstico establecido de menopausia que incluyera la sintomatología característica, como, sudoración, bochornos, irritabilidad, depresión.

5

Una vez que cumplieron los criterios y firmaron la carta de consentimiento informado para entrar al estudio, fueron divididas en dos grupos, a ambos grupos se les realizó un cuestionario sobre la severidad de su sintomatología, para obtener los datos basales, posteriormente el grupo I recibió Isoflavonas una vez al día durante un año y el grupo II recibió la combinación una vez al día durante un año.

10

Se realizaron visitas consecutivas cada tres meses, evaluando con los cuestionarios la severidad de la sintomatología y observar algún evento adverso que se presentara durante el estudio.

15

Resultados:

Los 200 sujetos femeninos terminaron el estudio y no fueron reportados eventos adversos durante su administración.

20

Cuestionario basal.

	Sintomatología	Gpo I	Gpo II	valor de p
25	Sudoración	100%	100%	0.05
	Bochornos	98%	96%	0.05

22

Irritabilidad	85%	80%	0.05
Depresión	95%	95%	0.05
No hay significancia estadística.			

5 Cuestionario 1ra visita (3 meses)

	Sintomatología	Gpo I	Gpo II	valor de p
	Sudoración	90%	80%	0.04
	Bochornos	85%	80%	0.05
	Irritabilidad	80%	70%	0.04
10	Depresión	70%	60%	0.04

Valor de p= < 0.05 significancia estadística.

Cuestionario 2da visita (6 meses)

	Sintomatología	Gpo I	Gpo II	valor de p
15	Sudoración	85%	70%	0.04
	Bochornos	80%	70%	0.04
	Irritabilidad	70%	60%	0.04
	Depresión	60%	50%	0.04

Valor de p= < 0.05 significancia estadística.

20

Cuestionario 3ra visita (9 meses)

	Sintomatología	Gpo I	Gpo II	valor de p
	Sudoración	80%	65%	0.04
	Bochornos	80%	60%	0.03
25	Irritabilidad	65%	40%	0.03
	Depresión	60%	40%	0.03

Valor de $p = < 0.05$ significancia estadística.

Cuestionario visita final (12 meses)

	Sintomatología	Gpo I	Gpo II	valor de p
5	Sudoración	70%	35%	0.02
	Bochornos	70%	35%	0.02
	Irritabilidad	55%	20%	0.04
	Depresión	55%	20%	0.02

Valor de $p = < 0.05$ significancia estadística.

10

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Es evidente durante el estudio la mejoría en la sintomatología en el grupo de pacientes tratados con la combinación comparado con el grupo que recibió las isoflavonas en forma individual, si bien se demostró que esta mejoría era progresiva con el transcurso de los meses fue muy significativa la diferencia estadística en ambos grupos.

Es conocido el papel de las isoflavonas por sus efectos antioxidantes, sin embargo la actividad de las vitaminas sobre las isoflavonas demuestra una actividad sinérgica, conocemos el efecto de la vitamina A como cofactor en diversas reacciones bioquímicas como la síntesis de colesterol; la vitamina C que desempeña un papel como agente reductor y antioxidante, esencial para la síntesis de colágeno y material intracelular; la vitamina E que

actúa como antioxidante inhibiendo la oxidación de componentes celulares esenciales y evita la formación de productos tóxicos de la oxidación.

- 5 El grupo de investigación, llegó a la conclusión de la mayor efectividad de una combinación de sustancias antioxidantes como el utilizado en este estudio comparado a la administración individual de isoflavonas que tienen actividad antioxidante.
- 10 El invento ha sido descrito suficientemente como para que una persona con conocimientos medios en la materia pueda reproducir y obtener los resultados que mencionamos en la presente invención. Sin embargo, cualquier persona hábil en el campo de la técnica que compete el presente invento puede ser capaz de hacer
- 15 modificaciones no descritas en la presente solicitud, sin embargo, si para la aplicación de estas modificaciones en una estructura determinada o en el proceso de manufactura del mismo, se requiere de la materia reclamada en las siguientes reivindicaciones, dichas estructuras deberán ser comprendidas dentro del alcance de la
- 20 invención.

R E I V I N D I C A C I O N E S

Habiendo descrito suficientemente la invención, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes cláusulas reivindicatorias.

5

1.- Composición de isoflavonas para tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos de la menopausia, **caracterizada** por comprender isoflavonas de Glycine max; al menos una o una mezcla de vitaminas y al menos uno o una mezcla de minerales.

10

2.- Composición de isoflavonas para tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos de la menopausia, de acuerdo con la cláusula 1, **caracterizada** porque la al menos una o una mezcla de vitaminas de la composición, se seleccionan del grupo que consiste

15 Vitamina A, Niacina, Vitamina B, Vitamina C, Vitamina D, Vitamina E, Ácido Fólico y/o Vitamina K, Ácido pantoténico.

3.- Composición de isoflavonas para tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos de la menopausia, de acuerdo con la

20 cláusula 1, **caracterizada** porque el al menos uno o una mezcla de minerales se seleccionan del grupo que consiste de Cromo, Magnesio, Manganeso, Calcio, Cobre, Zinc, Hierro, Potasio, Fósforo o cualquier otro de consumo humano.

25 4.- Composición de isoflavonas para tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos de la menopausia, de acuerdo con las

26

cláusulas 1 a 3, **caracterizada** porque incluye preferiblemente isoflavonas, Sacarato de Calcio, Vitamina C, Vitamina E y Vitamina A.

- 5 5.- Composición de isoflavonas para tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos de la menopausia, de acuerdo con la cláusula 4, **caracterizada** porque ofrece una composición farmacéutica que contiene por unidad de dosificación: a) del 5 al 45% de isoflavonas, preferentemente en rangos de 30 al 40%; b)
- 10 del 5 al 55% de Sacarato de Calcio, preferentemente en rangos de 30 al 40%; c) del 5 al 20% de Vitamina C, preferentemente en rangos del 7.5 al 15%; d) del 2.5 al 30% de vitamina E, preferentemente en rangos de 10 al 20% y e) del 0.15 al 3% de vitamina A, preferentemente en rangos del 0.3 al 0.4%.

15

6.- Composición de isoflavonas para tratamiento de los síntomas y trastornos fisiológicos de la menopausia, de conformidad con cualquiera de las cláusulas 1 a 5, **caracterizada** porque tiene una presentación líquida, sólida o semisólida.

20

25

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ MX 2006/000045

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

A61K

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

CIBEPAT, EPODOC, WPI, PAJ, BIOSIS, MEDLINE, EMBASE

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	WO 9804248 A1 (ENERGETICS, INC.) 05.02.1998 page 4, line 20 - page 7; pages 11 - 23; claims 1 - 28	1 - 6
X	US 6150399 A (PATEL et al.) 21.11.2000 column 6; column 11-12, Example 1, Tabla 3; claims, 1, 2, 15	1 - 6
X	US 6096343 A (GERGELY et al.) 01.08.2000 column 1, lines 20-30; column 2, line 66 - column 3, line 10; column 4, Example 4	1 - 4, 6
X	US 5569459 A (SHLYANKEVICH) 29.10.1996 columns 5, 7 - 10	1 - 3, 6

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:	"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.	
"E" earlier document but published on or after the international filing date	
"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)	"X" document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
"O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition, or other means	"Y" document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art
"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed	
	"&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

19 September 2006 (19.09.2006)

Date of mailing of the international search report

(27-09-2006)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

Asha Sukhwani

Telephone No. + 34 91 3495473

Form PCT/ISA/210 (second sheet) (April 2005)

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/MX 2006/000045

C (continuation). DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category*	Citation of documents, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	ES 2224337 T3 (ARCHER-DANIELS-MIDLAND COMPANY) 01.03.2005 page 3, lines 45 - 66; page 7, Example 2; claims 1, 9, 10 and 18	1 - 3, 6
X	EP 1481676 A1 (ROTTA RESEARCH LABORATORIUM S.P.A.) 01.12.2004 : page 2, paragraphs [0002] - [0004]; page 4, [0021], [0024] [0025]; page 5, [0034]; page 6, [0037]; page 7 [0040]; claims 4, 7	1 - 3, 6
X	FR 2848853 A1 (MARFARMA SRL) 25.06.2004 page 2, Example; claims 1 - 4	1- 3, 6
X	WO 9803084 A1 (NUTRICOR, INC.) 29.01.1998 page 17; page 18, lines 1 - 15	1 - 3, 6
X	WO 0067750 A1 (UNILEVER N.V.) 16.11.2000 pages 3 - 6, 12, 13, 19 - 21; claims	1- 3

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ MX 2006/000045

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
WO 9804248 A	05.02.1998	US 5654011 A CA 2261764 A US 5807586 A EP 0934060 A US 6040333 A AU 718218 B US 2001055623 A JP 2002514170 T US 2002182244 A US 2002197330 A US 2004013743 A US 2004058012 A	05.08.1997 05.02.1998 15.09.1998 11.08.1999 21.03.2000 13.04.2000 27.12.2001 14.05.2002 05.12.2002 26.12.2002 22.01.2004 25.03.2004 25.03.2004
US 6150399 A	21.11.2000	WO 0000043 A AU 4558199 A	06.01.2000 17.01.2000
US 6096343 A	01.08.2000	EP 0931549 A	28.07.1999
US 5569459 A	29.10.1996	NONE	-----
ES 2224337 T	01.03.2005	CA 2249501 A NO 984591 A EP 0906761 A AU 8787998 A JP 11221048 A ZA 9808962 A BR 9805069 A NZ 332131 A US 6261565 B US 6391310 B US 6391309 B US 6391308 B US 6395279 B US 6399072 B AU 748832 B US 2002168433 A US 2002187211 A US 6509381 B US 2003003168 A US 6900240 B US 6518319 B US 2003064938 A AT 270894 T DE 69825003 D EP 1466609 A	02.04.1999 06.04.1999 07.04.1999 22.04.1999 17.08.1999 13.09.1999 21.03.2000 29.06.2001 17.07.2001 21.05.2002 21.05.2002 21.05.2002 28.05.2002 04.06.2002 13.06.2002 14.11.2002 12.12.2002 21.01.2003 02.01.2003 31.05.2005 11.02.2003 03.04.2003 15.07.2004 19.08.2004 13.10.2004

Information on patent family members

PCT/ MX 2006/000045

Form PCT/ISA/210 (patent family annex) (April 2005)

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

A61K 36/48 (2006.01)
A61K 33/00 (2006.01)
A61P 15/12 (2006.01)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº

PCT/ MX 2006/000045

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT, EPODOC, WPI, PAJ, BIOSIS, MEDLINE, EMBASE

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
X	WO 9804248 A1 (ENERGETIC'S, INC.) 05.02.1998 página 4, línea 20 - página 7: páginas 11 - 23; reivindicaciones 1 - 28	1 - 6
X	US 6150399 A (PATEL et al.) 21.11.2000 columna 6; columna 11-12. Ejemplo 1, Tabla 3; reivindicaciones, 1, 2, 15	1 - 6
X	US 6096343 A (GERGELY et al.) 01.08.2000 columna 1, líneas 20-30; columna 2, línea 66 - columna 3, línea 10; columna 4, Ejemplo 4	1 - 4, 6
X	US 5569459 A (SHLYANKEVICH) 29.10.1996 columnas 5, 7 - 10	1 - 3, 6

☒ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.
19 septiembre 2006 (19.09.2006)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional
27 septiembre 2006 (27-09-2006)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional
O.E.P.M.
Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Nº de fax 34 91 3495304

Funcionario autorizado
Asha Sukhwani
Nº de teléfono + 34 91 3495473

C (continuación). DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
X	ES 2224337 T3 (ARCHER-DANIELS-MIDLAND COMPANY) 01.03.2005 página 3, líneas 45 - 66; página 7. Ejemplo 2; reivindicaciones 1, 9, 10 y 18	1 - 3, 6
X	EP 1481676 A1 (ROTTA RESEARCH LABORATORIUM S.P.A.) 01.12.2004 página 2, párrafos [0002] - [0004]; página 4, [0021], [0024] [0025]; página 5, [0034]; página 6 [0037]; página 7 [0040]; reivindicaciones 4, 7	1 - 3, 6
X	FR 2848853 A1 (MARFARMA SRL) 25.06.2004 página 2, Ejemplo; reivindicaciones 1 - 4	1- 3, 6
X	WO 9803084 A1 (NUTRICOR, INC.) 29.01.1998 página 17; página 18, líneas 1 - 15	1 - 3, 6
X	WO 0067750 A1 (UNILEVER N.V.) 16.11.2000 páginas 3 - 6, 12, 13, 19 - 21; reivindicaciones	1- 3

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/ MX 2006/000045

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
WO 9804248 A	05.02.1998	US 5654011 A CA 2261764 A US 5807586 A EP 0934060 A US 6040333 A AU 718218 B US 2001055623 A JP 2002514170 T US 2002182244 A US 2002197330 A US 2004013743 A US 2004058012 A	05.08.1997 05.02.1998 15.09.1998 11.08.1999 21.03.2000 13.04.2000 27.12.2001 14.05.2002 05.12.2002 26.12.2002 22.01.2004 25.03.2004 25.03.2004
US 6150399 A	21.11.2000	WO 0000043 A AU 4558199 A	06.01.2000 17.01.2000
US6096343 A	01.08.2000	EP 0931549 A	28.07.1999
US5569459 A	29.10.1996	NINGUNO	-----
ES 2224337 T	01.03.2005	CA 2249501 A NO 984591 A EP 0906761 A AU 8787998 A JP 11221048 A ZA 9808962 A BR 9805069 A NZ 332131 A US 6261565 B US 6391310 B US 6391309 B US 6391308 B US 6395279 B US 6399072 B AU 748832 B US 2002168433 A US 2002187211 A US 6509381 B US 2003003168 A US 6900240 B US 6518319 B US 2003064938 A AT 270894 T DE 69825003 D EP 1466609 A	02.04.1999 06.04.1999 07.04.1999 22.04.1999 17.08.1999 13.09.1999 21.03.2000 29.06.2001 17.07.2001 21.05.2002 21.05.2002 21.05.2002 28.05.2002 04.06.2002 13.06.2002 14.11.2002 12.12.2002 21.01.2003 02.01.2003 31.05.2005 11.02.2003 03.04.2003 15.07.2004 19.08.2004 13.10.2004

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/MX 2006/000045

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
		DE 69825003 T PT 906761 T HK 1016879 A	11.11.2004 30.11.2004 22.04.2005
EP 1481676 A	01.12.2004	US 2004241260 A US 7025998 B	02.12.2004 11.04.2006
FR2848853 A	25.06.2004	NINGUNO	-----
WO 9803084 A	29.01.1998	AU 3887597 A US 5999108 A US 6288980 B	10.02.1998 07.12.1999 11.09.2001
WO 0067750 A	16.11.2000	AU 4118700 A US 2002106396 A	21.11.2000 08.08.2002

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K 36/48 (2006.01)
A61K 33/00 (2006.01)
A61P 15/12 (2006.01)

ESCAMBADO

PCT

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora únicamente

PCT/MX 2006 / 0 0 0 0 4 5

Solicitud internacional N°

06 JUN. 2006

Fecha de presentación internacional

SOLICITUD INTERNACIONAL P.C.T. RO/MX

Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT"

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea) (como máximo, 12 caracteres).

Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN **COMPOSICION DE ISOFLAVONAS PARA TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS Y TRASTORNOS FISIOLOGICOS DE LA MENOPAUSIA**

Recuadro N° II SOLICITANTE ☐ Esta persona también es inventor.

Nombre y dirección: (apellido segundo del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

ESPINOSA ABDALA, Leopoldo de Jesús
Circuito Madrigal No. 1640
Col. Colinas de San Javier
C.P. 45110 Zapopan, Jalisco, México

N° de teléfono
(52-33) 3777-0035

N° de facsimil
(52-33) 3151-0150

N° de teleimpresora

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):
MX

Estado de domicilio (nombre del Estado):
MX

Esta persona es solicitante para: ☒ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

Nombre y dirección: (apellido segundo del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

GARCÍA ARMENTA, María Elena
Del Greco No. 5259
Col. La Estancia
C.P. 45020 Guadalajara, Jalisco, México

Esta persona es:
☐ solicitante únicamente
☒ solicitante e inventor
☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):
MX

Estado de domicilio (nombre del Estado):
MX

Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☒ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

☒ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.

Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA

La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/ de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como: ☒ mandatario ☐ representante común

Nombre y dirección: (apellido segundo del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)

OCHOA CORTÉS, Oscar Javier
Iglesia No. 2, Torre "E", piso 4
Col. Tizapán San Ángel
C.P. 01090 México D.F.

N° de teléfono
(52-55) 5089-5800

N° de facsimil
(52-55) 5089-5801

N° de teleimpresora

N° de registro del mandatario en la Oficina

☐ Dirección para la correspondencia: márquese esta casilla cuando no se nombre/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.

Continuación del recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)	
Si no se ha de utilizar ninguno de estos subrecuadros, esta hoja no debe ser incluida en el petitorio.	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.) ÁLVAREZ OCHOA, Víctor Guillermo Paseo del Tabachin No. 131 Col. La Herradura C.P. 45222 Zapopan, Jalisco, México	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☒ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado): MX	Estado de domicilio (nombre del Estado): MX
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☒ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.) SANTOS MURILLO, Josefina Arco Iris No. 916 Col. Arcos de Zapopan C.P. 44600 Zapopan, Jalisco, México	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☒ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado): MX	Estado de domicilio (nombre del Estado): MX
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☒ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en otra hoja de continuación.	

Recuadro N° V DESIGNACIONES

Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales.

Sin embargo,

☐

DE Alemania no se designa para ningún tipo de protección nacional

☐

JP Japón no se designa para ningún tipo de protección nacional

☐

KR República de Corea no se designa para ningún tipo de protección nacional

☐

RU Federación de Rusia no se designa para ningún tipo de protección nacional

(Se puede utilizar las casillas de arriba para excluir (de manera irrevocable) las designaciones en cuestión, a condición de que la solicitud internacional, en la fecha de presentación o ulteriormente según la Regla 26bis.1, reivindica la prioridad de una solicitud nacional anterior presentada en el Estado en cuestión, para evitar que, en virtud de la ley nacional, cesen los efectos de esta solicitud anterior. Ver las Notas al Recuadro V para las consecuencias de tales disposiciones de la ley nacional de estos y de otros Estados).

Recuadro N° VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD

Se reivindica la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:

Fecha de presentación de la solicitud anterior (día/mes/año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional: país o miembro de la OMC	solicitud regional:* Oficina regional	solicitud internacional: Oficina receptora
Punto (1) 12-Agosto-2005 (12-08-2005)	PA/a/2005/008573	MX		
Punto (2)				
Punto (3)				

☐

En el recuadro suplementario se incluyen reivindicaciones de prioridad adicionales

Se ruega a la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la solicitud anterior/de las solicitudes anteriores (sólo si la solicitud anterior ha sido presentada ante la oficina que a los fines de la presente solicitud internacional es la Oficina receptora) identificada(s) supra como:

☐

Todos los puntos

☒

Punto (1)

☐

Punto (2)

☐

Punto (3)

☐

otros, ver Recuadro suplementario

* Si la solicitud anterior es una solicitud ARIPO, se indicará al menos un Estado miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial o un Miembro de la Organización Mundial del Comercio para el que ha sido presentada la solicitud anterior (Regla 4.10.b)ii):

Recuadro N° VII ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Elección de la Administración encargada de la búsqueda internacional (si dos o más Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son competentes para efectuar la búsqueda internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida: se puede utilizar el código de dos letras):

ISA / ES.

Petición para que se utilicen los resultados de la búsqueda anterior: referencia a esa búsqueda (si una búsqueda anterior ha sido realizada por o pedida a la Administración encargada de la búsqueda internacional):

Fecha (día/mes/año)	Número	País (u Oficina regional)
---------------------	--------	---------------------------

Recuadro N° VIII DECLARACIONES

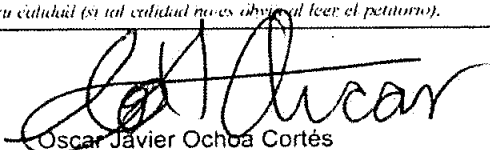
Las siguientes declaraciones se contienen en los Recuadros N° VIII.i) a v) (márquense las casillas indicadas abajo que correspondan, e indíquese el número de cada tipo de declaración en la columna de la derecha):

	Número de declaraciones
☐ Recuadro N° VIII.i) Declaración sobre la identidad del inventor	:
☐ Recuadro N° VIII.ii) Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente	:
☐ Recuadro N° VIII.iii) Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior	:
☐ Recuadro N° VIII.iv) Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América)	:
☐ Recuadro N° VIII.v) Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad	:

Formulario PCT/RO/101 (segunda hoja) (abril de 2006)

Ver las Notas al formulario del petitorio

43

Recuadro N° IX LISTA DE VERIFICACIÓN: IDIOMA DE PRESENTACIÓN																																																				
La presente solicitud internacional contiene: a) el siguiente número de hojas en papel: <table><tr><td>petitorio (incluidas las hojas de declaración)</td><td>4</td></tr><tr><td>descripción (excluidas la lista de secuencias y los cuadros conexos)</td><td>24</td></tr><tr><td>reivindicaciones</td><td>2</td></tr><tr><td>resumen</td><td>1</td></tr><tr><td>dibujos</td><td>0</td></tr><tr><td>Número subtotal de hojas</td><td>31</td></tr><tr><td>Lista de secuencias</td><td></td></tr><tr><td>Cuadros conexos</td><td></td></tr></table> (para ambas enumeraciones, número total de hojas si éstas han sido presentadas en papel, con independencia de que también se presentaran en formato electrónico; ver c) abajo) Número total de hojas 31 b) ☐ sólo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)ii): i) ☐ lista de secuencias ii) ☐ cuadros conexos c) ☐ asimismo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)ii): i) ☐ listas de secuencias ii) ☐ cuadros conexos Tipo y número de soportes (disquete, CD-ROM, CD-R u otros) que contienen las: i) ☐ lista de secuencias: ii) ☐ cuadros conexos: (las copias adicionales se deben indicar en los puntos 9.ii) y/o 10.ii) de la columna de la derecha)	petitorio (incluidas las hojas de declaración)	4	descripción (excluidas la lista de secuencias y los cuadros conexos)	24	reivindicaciones	2	resumen	1	dibujos	0	Número subtotal de hojas	31	Lista de secuencias		Cuadros conexos		La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento): <table><tr><td>1. ☐ hoja de cálculo de tasas</td><td></td></tr><tr><td>2. ☐ poder separado original</td><td></td></tr><tr><td>3. ☒ poder general original</td><td>1</td></tr><tr><td>4. ☐ copia del poder general: número de referencia, en su caso:</td><td></td></tr><tr><td>5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma</td><td></td></tr><tr><td>6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos:</td><td></td></tr><tr><td>7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma):</td><td></td></tr><tr><td>8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico</td><td></td></tr><tr><td>9. ☐ lista de secuencias en formato electrónico (indicar el tipo y el número de soportes)</td><td></td></tr><tr><td>i) ☐ copia presentada para la búsqueda internacional, según la Regla 13ter sólo (y no como parte de la solicitud internacional)</td><td></td></tr><tr><td>ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional según la Regla 13ter</td><td></td></tr><tr><td>iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de la lista de secuencias mencionada en la columna de la izquierda</td><td></td></tr><tr><td>10. ☐ cuadros conexos, en formato electrónico, a la lista de secuencias (indicar el tipo y el número de soportes)</td><td></td></tr><tr><td>i) ☐ copias presentadas para la búsqueda internacional según la Instrucción 802.b-quater) sólo (y no como parte de la solicitud internacional)</td><td></td></tr><tr><td>ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional, según la Instrucción 802.b-quater)</td><td></td></tr><tr><td>iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de los cuadros mencionados en la columna de la izquierda</td><td></td></tr><tr><td>11. ☐ otros (especifíquese):</td><td></td></tr></table>	1. ☐ hoja de cálculo de tasas		2. ☐ poder separado original		3. ☒ poder general original	1	4. ☐ copia del poder general: número de referencia, en su caso:		5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma		6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos:		7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma):		8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico		9. ☐ lista de secuencias en formato electrónico (indicar el tipo y el número de soportes)		i) ☐ copia presentada para la búsqueda internacional, según la Regla 13ter sólo (y no como parte de la solicitud internacional)		ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional según la Regla 13ter		iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de la lista de secuencias mencionada en la columna de la izquierda		10. ☐ cuadros conexos, en formato electrónico, a la lista de secuencias (indicar el tipo y el número de soportes)		i) ☐ copias presentadas para la búsqueda internacional según la Instrucción 802.b-quater) sólo (y no como parte de la solicitud internacional)		ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional, según la Instrucción 802.b-quater)		iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de los cuadros mencionados en la columna de la izquierda		11. ☐ otros (especifíquese):		Número de documentos
petitorio (incluidas las hojas de declaración)	4																																																			
descripción (excluidas la lista de secuencias y los cuadros conexos)	24																																																			
reivindicaciones	2																																																			
resumen	1																																																			
dibujos	0																																																			
Número subtotal de hojas	31																																																			
Lista de secuencias																																																				
Cuadros conexos																																																				
1. ☐ hoja de cálculo de tasas																																																				
2. ☐ poder separado original																																																				
3. ☒ poder general original	1																																																			
4. ☐ copia del poder general: número de referencia, en su caso:																																																				
5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma																																																				
6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos:																																																				
7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma):																																																				
8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico																																																				
9. ☐ lista de secuencias en formato electrónico (indicar el tipo y el número de soportes)																																																				
i) ☐ copia presentada para la búsqueda internacional, según la Regla 13ter sólo (y no como parte de la solicitud internacional)																																																				
ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional según la Regla 13ter																																																				
iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de la lista de secuencias mencionada en la columna de la izquierda																																																				
10. ☐ cuadros conexos, en formato electrónico, a la lista de secuencias (indicar el tipo y el número de soportes)																																																				
i) ☐ copias presentadas para la búsqueda internacional según la Instrucción 802.b-quater) sólo (y no como parte de la solicitud internacional)																																																				
ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional, según la Instrucción 802.b-quater)																																																				
iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de los cuadros mencionados en la columna de la izquierda																																																				
11. ☐ otros (especifíquese):																																																				
Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen:	Idioma de presentación de la solicitud internacional:	ESPAÑOL																																																		
Recuadro N° X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio).  Oscar Javier Ochoa Cortés																																																				

Para uso de la Oficina receptora únicamente	
1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional:	2. Dibujos: ☐ recibidos: ☐ no recibidos:
3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:	
4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:	
5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: ISA /	
6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.	
Para uso de la Oficina Internacional únicamente	
Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:	

RECEIVED

P163507W1P0

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCT

NOTIFICATION CONCERNING
SUBMISSION OR TRANSMITTAL
OF PRIORITY DOCUMENT

(PCT Administrative Instructions, Section 411)

To:

OCHOA CORTÉS, Oscar Javier
Iglesia No. 2, Torre "E", piso 4
Colonia Tizapán San Ángel
C.P. 01090, México D.F.
MEXIQUE

Date of mailing (day/month/year) 18 August 2006 (18.08.2006)	
Applicant's or agent's file reference	IMPORTANT NOTIFICATION
International application No. PCT/MX2006/000045	International filing date (day/month/year) 06 June 2006 (06.06.2006)
International publication date (day/month/year) Not yet published	Priority date (day/month/year) 12 August 2005 (12.08.2005)
Applicant ESPINOZA ABDALA, Leopoldo de Jesús et al	

- By means of this Form, which replaces any previously issued notification concerning submission or transmittal of priority documents, the applicant is hereby notified of the date of receipt by the International Bureau of the priority document(s) relating to all earlier application(s) whose priority is claimed. Unless otherwise indicated by the letters "NR", in the right-hand column or by an asterisk appearing next to a date of receipt, the priority document concerned was submitted or transmitted to the International Bureau in compliance with Rule 17.1(a) or (b).
- (If applicable) The letters "NR" appearing in the right-hand column denote a priority document which, on the date of mailing of this Form, had not yet been received by the International Bureau under Rule 17.1(a) or (b). Where, under Rule 17.1(a), the priority document must be submitted by the applicant to the receiving Office or the International Bureau, but the applicant fails to submit the priority document within the applicable time limit under that Rule, the attention of the applicant is directed to Rule 17.1(c) which provides that no designated Office may disregard the priority claim concerned before giving the applicant an opportunity, upon entry into the national phase, to furnish the priority document within a time limit which is reasonable under the circumstances.
- (If applicable) An asterisk (*) appearing next to a date of receipt, in the right-hand column, denotes a priority document submitted or transmitted to the International Bureau but not in compliance with Rule 17.1(a) or (b) (the priority document was received after the time limit prescribed in Rule 17.1(a) or the request to prepare and transmit the priority document was submitted to the receiving Office after the applicable time limit under Rule 17.1(b)). Even though the priority document was not furnished in compliance with Rule 17.1(a) or (b), the International Bureau will nevertheless transmit a copy of the document to the designated Offices, for their consideration. In case such a copy is not accepted by the designated Office as the priority document, Rule 17.1(c) provides that no designated Office may disregard the priority claim concerned before giving the applicant an opportunity, upon entry into the national phase, to furnish the priority document within a time limit which is reasonable under the circumstances.

Priority date	Priority application No.	Country or regional Office or PCT receiving Office	Date of receipt of priority document
12 August 2005 (12.08.2005)	PA/a/2005/008573	MX	07 August 2006 (07.08.2006)

The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Authorized officer

Simin Baharlou

Facsimile No. +41 22 338 82 70

Facsimile No. +41 22 338 74 30

Telephone No. +41 22 338 99 32

45

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES PCT

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Artículo 18 y Reglas 43 y 44 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario ES	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN	ver Formulario PCT/ISA/220 y, en su caso, el punto 5 de esta hoja.
Solicitud internacional n° PCT/MX 2006/000045	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 6 Junio 2006 (06.06.2006)	Fecha de prioridad (la más antigua) (día/mes/año) 12 Agosto 2005 (12.08.2005)
Solicitante ESPINOSA ABDALA, Leopoldo Jesús, GARCIA ARMENTA, Maria Elena, y otros.		

El presente informe de búsqueda internacional, elaborado por esta Administración encargada de la búsqueda internacional, se transmite al solicitante, conforme al Artículo 18. Se remite una copia del mismo a la Oficina Internacional.

Este informe de búsqueda internacional comprende un total de 6 hojas.

☒ Se adjunta una copia de cada uno de los documentos del estado de la técnica citados en el informe.

1. Base del informe

a. En lo que se refiere al idioma, la búsqueda internacional se ha realizado sobre la base de:

- ☒ la solicitud en el idioma en el que se presentó
☐ una traducción de la solicitud al _____, que es el idioma de la traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (Reglas 12.3.a) y 23.1.b))

b. ☐ En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional (en su caso), véase Recuadro I.

2. ☐ Se estima que algunas reivindicaciones no pueden ser objeto de búsqueda (ver Recuadro II).

3. ☐ Falta unidad de invención (ver Recuadro III).

4. Con respecto al título,

- ☒ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.
☐ el texto ha sido establecido por esta Administración con la siguiente redacción:

5. Con respecto al resumen,

- ☒ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.
☐ el texto (reproducido en el Recuadro IV) ha sido establecido por esta Administración de conformidad con la Regla 38.2.b).
El solicitante puede presentar observaciones a esta Administración en el plazo de un mes a contar desde la fecha de expedición del presente informe de búsqueda internacional.

6. Con respecto a los dibujos,

- a. la figura de los dibujos a publicar junto con el resumen es la Figura n° _____
☐ propuesta por el solicitante.
☐ propuesta por esta Administración, por no haber propuesto el solicitante ninguna figura.
☐ propuesta por esta Administración, por caracterizar mejor, esta figura, la invención.
b. ☒ no debe publicarse ninguna figura.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n°

PCT/ MX 2006/000045

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT, EPODOC, WPI, PAJ, BIOSIS, MEDLINE, EMBASE

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones n°
X	WO 9804248 A1 (ENERGETICS, INC.) 05.02.1998 página 4, línea 20 - página 7; páginas 11 - 23; reivindicaciones 1 - 28	1 - 6
X	US 6150399 A (PATEL et al.) 21.11.2000 columna 6; columna 11-12, Ejemplo 1, Tabla 3; reivindicaciones: 1, 2, 15	1 - 6
X	US 6096343 A (GERGELY et al.) 01.08.2000 columna 1, líneas 20-30; columna 2, línea 66 - columna 3, línea 10; columna 4, Ejemplo 4	1 - 4, 6
X	US 5569459 A (SHLYANKEVICH) 29.10.1996 columnas 5, 7 - 10	1 - 3, 6

☒ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos

☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

19 septiembre 2006 (19-09-2006)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

27 septiembre 2006 (27-09-2006)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional

O.E.P.M.

Funcionario autorizado

Asha Sukhwani

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

N° de fax 34 91 3495304

N° de teléfono +34 91 3495473

Formulario PCT/ISA/210 (segunda hoja) (Abril 2005)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n°

PCT/MX 2006/000045

C (continuación).

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relévanle para las reivindicaciones n°
X	ES 2224337 T3 (ARCHER-DANIELS-MIDLAND COMPANY) 01.03.2005 página 3, líneas 45 - 66; página 7, Ejemplo 2; reivindicaciones 1, 9, 10 y 18	1 - 3, 6
X	EP 1481676 A1 (ROTTA RESEARCH LABORATORIUM S.P.A.) 01.12.2004 página 2, párrafos [0002] - [0004]; página 4, [0021], [0024] [0025]; página 5, [0034]; página 6 [0037]; página 7 [0040]; reivindicaciones 4, 7	1 - 3, 6
X	FR 2848853 A1 (MARFARMA SRL) 25.06.2004 página 2, Ejemplo; reivindicaciones 1 - 4	1-3, 6
X	WO 9803084 A1 (NUTRICOR, INC.) 29.01.1998 página 17; página 18, líneas 1 - 15	1 - 3, 6
X	WO 0067750 A1 (UNILEVER N.V.) 16.11.2000 páginas 3 - 6, 12, 13, 19 - 21; reivindicaciones	1-3

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/ MX 2006/000045

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
WO 9804248 A	05.02.1998	US 5654011 A CA 2261764 A US 5807586 A EP 0934060 A US 6040333 A AU 718218 B US 2001055623 A JP 2002514170 T US 2002182244 A US 2002197330 A US 2004013743 A US 2004058012 A	05.08.1997 05.02.1998 15.09.1998 11.08.1999 21.03.2000 13.04.2000 27.12.2001 14.05.2002 05.12.2002 26.12.2002 22.01.2004 25.03.2004 25.03.2004
US 6150399 A	21.11.2000	WO 0000043 A AU 4558199 A	06.01.2000 17.01.2000
US6096343 A	01.08.2000	EP 0931549 A	28.07.1999
US5569459 A	29.10.1996	NINGUNO	-----
ES 2224337 T	01.03.2005	CA 2249501 A NO 984591 A EP 0906761 A AU 8787998 A JP 11221048 A ZA 9808962 A BR 9805069 A NZ 332131 A US 6261565 B US 6391310 B US 6391309 B US 6391308 B US 6395279 B US 6399072 B AU 748832 B US 2002168433 A US 2002187211 A US 6509381 B US 2003003168 A US 6900240 B US 6518319 B US 2003064938 A AT 270894 T DE 69825003 D EP 1466609 A	02.04.1999 06.04.1999 07.04.1999 22.04.1999 17.08.1999 13.09.1999 21.03.2000 29.06.2001 17.07.2001 21.05.2002 21.05.2002 21.05.2002 28.05.2002 04.06.2002 13.06.2002 14.11.2002 12.12.2002 21.01.2003 02.01.2003 31.05.2005 11.02.2003 03.04.2003 15.07.2004 19.08.2004 13.10.2004

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/MX 2006/000045

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
		DE 69825003 T PT 906761 T HK 1016879 A	11.11.2004 30.11.2004 22.04.2005
EP 1481676 A	01.12.2004	US 2004241260 A US 7025998 B	02.12.2004 11.04.2006
FR2848853 A	25.06.2004	NINGUNO	
WO 9803084 A	29.01.1998	AU 3887597 A US 5999108 A US 6288980 B	10.02.1998 07.12.1999 11.09.2001
WO 0067750 A	16.11.2000	AU 4118700 A US 2002106396 A	21.11.2000 08.08.2002

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K 36/48 (2006.01)

A61K 33/00 (2006.01)

A61P 15/12 (2006.01)

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:
OCHOA CORTES, Oscar Javier
IGLESIA N. 2, TORRE "E", PISO 4
COL. TIZAPAN SAN ANGEL
01090 MEXICO. D.F.
- MEJICO -

PCT

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Regla 43bis.1 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario ES		Fecha de expedición (día/mes/año)	27 septiembre 2006 (27-09-2006)
Solicitud internacional N°		Fecha de presentación internacional (día/mes/año)	Fecha de prioridad (día/mes/año)
PCT/MX 2006/000045		06 JUNIO 2006 (06.06.2006)	12 AGOSTO 2005 (12.08.2005)
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP: VER HOJA ADICIONAL			

Solicitante
ESPINOSA ABDALA, Leopoldo Jesús,
GARCIA ARMENTA, María Elena y otros.

1. La presente opinión contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

- ☒ Recuadro I Base de la opinión
- ☐ Recuadro II Prioridad
- ☐ Recuadro III No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial
- ☐ Recuadro IV Falta de unidad de invención
- ☒ Recuadro V Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial, citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
- ☐ Recuadro VI Ciertos documentos citados
- ☒ Recuadro VII Defectos en la solicitud internacional
- ☐ Recuadro VIII Observaciones relativas a la solicitud internacional

2. CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

Si se hace una petición de examen preliminar internacional, esta opinión se considerará como una opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional ("IPEA") salvo en aquellos casos en los que el solicitante elija una Administración distinta a ésta y, la IPEA elegida haya notificado a la Oficina Internacional según lo previsto en la Regla 66.1bis(b) que las opiniones escritas de esta Administración encargada de la búsqueda internacional no serán consideradas como tales.

Si esta opinión es, como se indica más arriba, considerada como una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a que presente ante la IPEA una respuesta por escrito junto con modificaciones, en su caso, antes de la expiración del plazo de 3 meses a contar desde la fecha de envío del formulario PCT/ISA/220 o antes de la expiración del plazo de 22 meses a contar desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

Para otras opciones, consultar el formulario PCT/ISA/220.

3. Para más detalles, ver las notas del formulario PCT/ISA/220.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Fecha en que se ha concluido efectivamente esta opinión 19 septiembre 2006 (19.09.2006)	Funcionario autorizado Sukhwani, Asha N° de teléfono: 91 349 54 73
--	---	--

Formulario PCT/ISA/237 (Primera página) (Abril 2005)

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/MX 2006/000045

Recuadro I. Base de la opinión

1. Por lo que respecta al idioma esta opinión se ha establecido sobre la base de:
 - ☒ la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
 - ☐ una traducción de la solicitud original al _____, que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (según las Reglas 12.3 a) y 23.1 b)).
2. En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional y necesarias para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido sobre la base de:
 - a. Tipo de material:
 - ☐ una lista de secuencias
 - ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias
 - b. Formato del material:
 - ☐ en papel
 - ☐ en formato electrónico
 - c. Fecha de presentación/entrega:
 - ☐ contenido en la solicitud internacional tal y como se presentó
 - ☐ presentado junto con la solicitud internacional en formato electrónico
 - ☐ presentado posteriormente a esta Administración a los fines de la búsqueda
3. ☐ Además, en caso de que se haya presentado más de una versión o copia de una lista de secuencias y/o tabla relacionada con ella, se ha entregado la declaración requerida de que la información contenida en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a la de la solicitud tal y como se presentó o no va más allá de lo presentado inicialmente.
4. Comentarios adicionales:

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/MX 2006/000045

Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	5	Sí
	Reivindicaciones	1 - 4, 6	NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones		Sí
	Reivindicaciones	1 - 6	NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1 - 6	Sí
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones

Documentos tenidos en consideración.

Doc.	Numero Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D1	WO 9804248 A1 (ENERGETICS, INC.) página 4, línea 20 - página 7; páginas 11 - 23; reivindicaciones 1 - 28	05.02.1998
D2	US 6150399 A (PATEL et al.) columna 6; columna 11-12, Ejemplo 1, Tabla 3; reivindicacs. 1, 2, 15	21.11.2000
D3	US 6096343 A (GERGELY et al.) columna 1, líneas 20-30; columna 2, línea 66 - columna 3, línea 10; columna 4, Ejemplo 4	01.08.2000
D4	US 5569459 A (SHLYANKEVICH) columnas 5, 7 - 10	29.10.1996
D5	ES 2224337 T3 (ARCHER-DANIELS-MIDLAND COMPANY) página 3, líneas 45 - 66; página 7, Ejemplo 2; reivindicaciones 1, 9, 10 y 18	01.03.2005
D6	EP 1481676 A1 (ROTTA RESEARCH LABORATORIUM S.P.A.) página 2, párrafos [0002] - [0004]; página 4, [0021], [0024] [0025]; página 5, [0034]; página 6, [0037]; página 7, [0040]; reivindicaciones 4, 7	01.12.2004
D7	FR 2848853 A1 (MARFARMA SRL) página 2, Ejemplo; reivindicaciones 1 - 4	25.06.2004
D8	WO 9803084 A1 (NUTRICOR, INC.) página 17; página 18, líneas 1 - 15	29.01.1998
D9	WO 0067750 A1 (UNILEVER N.V.) páginas 3 - 6, 12, 13; 19 - 21; reivindicaciones	16.11.2000

Continúa en página siguiente...

Continuación Recuadro V: Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
Continuación 2:

NOVEDAD

La presente invención tiene como objeto una composición de isoflavonas para el tratamiento de síntomas y trastornos de la menopausia que comprende isoflavonas de *Glycine max*, una o una mezcla de vitaminas y uno o una mezcla de minerales (reivindicación 1).

La vitamina o mezcla de vitaminas se seleccionan del grupo de Vitamina A, Niacina, Vitaminas B, Vitamina C, Vitamina D, Vitamina E, Ácido Fólico, y/o Vitamina K, Ácido Pantoténico (reivindicación 2).

El mineral o la mezcla de minerales se seleccionan entre cromo, magnesio, manganeso, calcio, cobre, zinc, hierro, potasio, fósforo (reivindicación 3).

Preferiblemente la composición es de isoflavonas, sacarato de calcio, Vitamina C, Vitamina E y Vitamina A (reivindicación 4) y los porcentajes por unidad de dosificación son del: 5 - 45 % de isoflavonas, 5 - 55 % de sacarato de calcio, 5 - 20 % Vitamina C, 2,5 - 30 % Vitamina E y 0,15 - 3% Vitamina A (reivindicación 5).

La composición se puede presentar en forma líquida, sólida o semisólida (reivindicación 6).

Todos los documentos citados divulgan composiciones de isoflavonas de soja que comprenden vitaminas y minerales. Así,

* **D1** es el documento más relevante y se refiere a suplementos alimenticios para las distintas etapas de la vida adulta de la mujer. El suplemento comprende fitoestrógenos, que son un tipo de isoflavonas de soja, calcio y otros minerales como magnesio, cobre, manganeso, zinc y, además, contiene vitaminas del complejo B, vitaminas E, C y A (página 4, línea 20 - página 7; páginas 11 - 23; reivindicaciones 1 - 28) divulgando así los distintos componentes de la solicitud en estudio.

* **D2** se refiere a productos basados en soja enriquecidos con calcio al que se le puede añadir sales de potasio, magnesio (columna 6; columnas 11-12, Ejemplo 1, Tabla 3; reivindicaciones 1 y 2) y vitaminas como la A, Vitaminas del complejo B, Vitaminas C, D, E, K, Niacina, Ácido Fólico, Ácido Pantoténico (reivindicación 15), anticipando también las características técnicas de la invención reivindicada.

* **D3** divulga gránulos de isoflavonas con compuestos de calcio (columna 1, líneas 20 - 30) al que se añaden vitaminas A, D, C, E, ácido fólico, pantotenato de calcio y elementos como manganeso, cobre, zinc y minerales como potasio, magnesio, hierro (columna 2, línea 66 - columna 3, línea 10; columna 4, Ejemplo 4), anticipando con ello la reivindicación en estudio.

Del mismo modo, los otros documentos citados **D4** a **D9** se refieren todos ellos a isoflavonas con calcio y/o otros minerales y que además llevan vitaminas divulgando el contenido de las reivindicaciones más genéricas de la solicitud.

Continúa en página siguiente...

Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

A la vista de los documentos citados D1 a D9, la composición de isoflavonas con vitamina(s) y mineral(es) de la reivindicación 1 es muy conocida en el estado de la técnica y, además, las vitaminas y minerales enumerados en las reivindicaciones 2 y 3 ya se venían incorporando a las isoflavonas.

Por otra parte, en los documentos citados D1 a D3 se menciona como preferida la composición con calcio y vitaminas C, E y A, tal como lo hace en la reivindicación 4 de la solicitud en estudio. La forma de presentación de la composición en líquida, sólida o semisólida, objeto de la reivindicación 6, también está anticipada en los documentos citados D1 a D8.

Puesto que la composición con vitamina(s) y mineral(es) está divulgada en los documentos D1 a D9, se puede concluir que el contenido de las reivindicaciones 1 - 4 y 6 carecen de novedad según el Artículo 33(2) del PCT.

ACTIVIDAD INVENTIVA

Al estar las características técnicas de la invención de composición con isoflavonas y vitamina(s) y mineral(es) ampliamente divulgada en el estado de la técnica, las reivindicaciones que se refieren a esta composición carecen de actividad inventiva.

Con respecto a la reivindicación 5, para el experto en la técnica puede resultar obvio hacer ensayos con distintos porcentajes de los componentes, puesto que en los documentos citados, principalmente D1 y D2, hay recogidos varios porcentajes distintos de estos componentes.

Para obviar esta falta, el solicitante debería explicar por qué sus cantidades representan algún efecto sorprendente y suponen una mejora frente a lo divulgado en el estado de la técnica, si bien no tiene base en descripción para dar estas explicaciones.

Por todo ello y a la vista de los documentos citados, se concluye que la composición de isoflavonas con vitamina(s) y mineral(es) comprendidas en las reivindicaciones 1 - 6 carece de actividad inventiva según el Artículo 33(3) del PCT.

APLICACIÓN INDUSTRIAL

Finalmente, se considera que la invención cumple con el requisito de aplicación industrial tal como se define en el Artículo 33(4) del PCT.

Recuadro VII. Defectos en la solicitud internacional

Se han detectado los defectos siguientes, respecto de la forma o el contenido de la solicitud internacional:

Puesto que las 'vitaminas B' son varias y se les conoce como 'Vitaminas del Complejo B', el solicitante debería emplear el plural para referirse a ellas: Vitaminas B (y no Vitamina B). Debería hacer esta corrección en toda la memoria.

Asimismo debería corregir la mención al "sacarato de calcio" en página 26, línea 2 (por error mecanográfico dice "Sacaracto") y "*Glycine max*" (y no "*Glicine max*") en página 4, línea 6:

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/MX 2006/000045

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K 36/48 (2006.01)

A61K 33/00 (2006.01)

A61P 15/12 (2006.01)

CORRECTED VERSION

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCT

NOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

DAHER, Mauricio Jalife
Iglesia No. 2, Edif. "E", piso 4
Colonia Tizapán San Ángel
C.P. 01090, México D.F.
MEXIQUE

Date of mailing (day/month/year)

13 August 2007 (13.08.2007)

Applicant's or agent's file reference

IMPORTANT NOTIFICATION

International application No.

PCT/MX2006/000045

International filing date (day/month/year)

06 June 2006 (06.06.2006)

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant ☐ the inventor ☐ the agent ☐ the common representative

Name and Address

ESPINOSA ABDALA, Leopoldo de Jesus
Circuito Madrigal No 1640
Col. Colinas de San Javier
CP. 45110 Zapopan, Jalisco, Mexico
Mexico

State of Nationality

MX

State of Residence

MX

Telephone No.

Facsimile No.

Teleprinter No.

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☒ the person ☐ the name ☐ the address ☐ the nationality ☐ the residence

Name and Address

WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, A.G.
Baarerstrasse 73
CH-6302 Zug
Switzerland

State of Nationality

CH

State of Residence

CH

Telephone No.

Facsimile No.

Teleprinter No.

3. Further observations, if necessary:

The person in Box 1 has assigned all rights to the person in Box 2, added to the record as applicant for all States except US. The person in Box 1 should be deleted from the records.

4. A copy of this notification has been sent to:

☐ the receiving Office
☐ the International Searching Authority
☐ the International Preliminary Examining Authority☒ the designated Offices concerned
☐ the elected Offices concerned
☐ other:The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Authorized officer

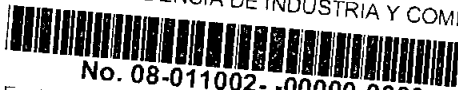
Gallay Laurence

e-mail pt09.pct@wipo.int

Telephone No. +41 22 338 74 09

Facsimile No. +41 22 338 71 30

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-011002-00000-0000

Fecha: 2008-02-05 15:30:01
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 NUECREACIONE
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 59



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente. ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☒
- ◆ Descripción de la invención. ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes. ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado. ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado. ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Claudia M Neva Cortes
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Commutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
RODRIGUEZ DILIA MARIA

REFERENCIA	Radicación No.	8 11002
	Solicitud internacional	PCT/MX2006/000045
	Fecha inicio fase nacional	12/03/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	6267

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486.

2. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____
jfernand

16 MAYO 2008